

	ALCALDIA DE PAIPA		NIT: 891.801.240-1
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GCO - F - 48	
	Formato	Versión: 01	
	Acto Administrativo	Fecha Versión: 03/01/2024	
		Página 1 de 1	

Código Dependencia que Genera	111
-------------------------------	-----

<i>Marque con X</i>	Número
DECRETO	
RESOLUCIÓN	006
	x

Fecha	Día	Mes	Año
	05	02	2026

Por medio del (la) cual	SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACION PÚBLICA No. LP MP 001 2026
LA SUBSECRETARIA DE COMPRAS PUBLICAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 1,2,11, numeral 3 literal b, 24, 25, y 30 de la ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5 y 2.2.1.2.1.1.1. del decreto 1082 de 2015, decreto de delegación 029 de 2021.	

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 2 de la Constitución Política Nacional establece que “Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución”.
2. Que el Municipio de Paipa, en su calidad de entidad del orden territorial, está sometido a las disposiciones previstas en el estatuto general de contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal.
3. Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, lo cual se ordenará de manera motivada en los procesos de selección que se desarrollen a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos. (...).
4. Que la Secretaría General y de Gobierno, presentó los estudios y documentos previos para adelantar el proceso de selección para contratar el “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE GARANTICE LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAIPA Y SUS DEPENDENCIAS ADSCRITAS O DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO, ASÍ COMO DEL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS QUE LA CONFORMAN.”
5. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en armonía con el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad adelantará el presente proceso bajo la modalidad de LICITACION PÚBLICA, teniendo en cuenta la naturaleza, el objeto del contrato a celebrar y el alcance del mismo.
6. Que en el Plan de Acción para la vigencia 2026 la Alcaldía de Paipa definió que la Secretaria General y de Gobierno debe ejecutar la (s) siguiente (s) acción (es): Fortalecimiento de la capacidad institucional de la Alcaldía Municipal, y para su logro se requiere continuar con la prestación del servicio de vigilancia con modalidad de empresa privada de vigilancia para las diferentes sedes donde

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22N° 25-14

Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850 135 / 7 851 998

www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co

alcaldia@paipa-boyaca.gov.co

código postal: 15516

	ALCALDIA DE PAIPA		NIT: 891.801.240-1
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GCO - F - 48	
	Formato	Versión: 01	
	Acto Administrativo	Fecha Versión: 03/01/2024 Página 1 de 1	

funcionan las dependencias de la alcaldía Municipal, debido a que, no cuenta en su planta de personal con funcionarios dedicados a las actividades de vigilancia diurna y/o nocturna, que responda a los diferentes acontecimientos y requerimientos relacionados con la preservación de la seguridad y cuidado, tanto, del personal que desarrolla sus diferentes actividades en la administración, así como los diferentes bienes muebles e inmuebles adscritos a la Alcaldía Municipal, por tal razón no puede suplir directamente esta necesidad y debe acudir a un tercero para realizarla.

7. Que la prestación del servicio de vigilancia resulta fundamental, dado que la administración municipal dispone de diversas sedes que requieren resguardo. Es necesario garantizar la protección integral de los bienes municipales mediante la implementación de servicios públicos de vigilancia y seguridad privada, conforme a las necesidades identificadas para su adecuada salvaguarda.
8. Por lo anterior se hace necesario adelantar un proceso contractual cuyo objeto sea "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE GARANTICE LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAIPA Y SUS DEPENDENCIAS ADSCRITAS O DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO, así COMO DEL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS QUE LA CONFORMAN" y de esta manera dar cumplimiento a los requerimientos de cada proceso en el tema de salvaguardar los bienes públicos de la alcaldía de Paipa y sus funcionarios. Con fundamento a lo anterior el presupuesto asignado para el presente proceso de contratación es de MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.134.359.853,41) M/CTE, respaldado mediante Disponibilidad Presupuestal No. 2026000269 de 7 de enero de 2026, correspondiente a la licitación pública.
9. Que de conformidad con los criterios contemplados en el señalado decreto reglamentario 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.2, numeral 1, el presente proceso NO SE LIMITA A MIPYMES
10. Que dentro del término establecido por la entidad se presentaron observaciones por parte de AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA, SEGURIDAD TREBOL LTDA, S.O.S. LTDA, GCSI-GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA, NEOSEGURIDAD LTDA, GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA, INTER GROUP LTDA, COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA. las cuales fueron resueltas por la entidad y publicadas para el efecto, en los tiempos establecidos en el cronograma de selección en la página transaccional SECOP II en la sección mensajes.
11. Que dentro del proceso se incorporarán como factores de puntaje criterios de compras públicas socialmente responsables promoviendo la mano de obra local, razón por la que se asignó puntaje sobre este requisito como criterio de calidad.
12. Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5 numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, el cronograma del presente proceso se determinará en la parte resolutive del presente acto administrativo.
13. Que conforme a lo exigido en el numeral 4 artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad determina como lugar físico para consultar el Pliego de Condiciones Definitivo en las páginas web www.contratos.gov.co o directamente en la Oficina de la Subsecretaria de compras públicas y

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22N° 25-14

Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850135/ 7 851998

www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co

alcaldia@paipa-boyaca.gov.co

código postal: 15516

	ALCALDIA DE PAIPA		NIT: 891.801.240-1
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GCO - F - 48	
	Formato	Versión: 01	
	Acto Administrativo	Fecha Versión: 03/01/2024	
		Página 1 de 1	

gestión contractual del palacio municipal, ubicada en la carrera 22 No. 24-14 piso 4 Municipio de Paipa-Boyacá.

14. Que se da apertura al presente proceso de LICITACION PÚBLICA No. LP MP 001 2026, teniendo en cuenta que el día 19 de enero de 2026 se realizó la publicación del proyecto de pliego de condiciones, para poder desarrollar el proceso de selección que materialice la oportuna presentación de propuestas dentro del proceso cuyo objeto es “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE GARANTICE LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA Y SUS DEPENDENCIAS ADSCRITAS O DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO, ASI COMO DEL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS QUE LO CONFORMAN”.
15. De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas a participar en el presente proceso.

En Mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ordénese la Apertura del proceso de LICITACION PÚBLICA No. LP MP 001 2026 cuyo objeto es: **SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE GARANTICE LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA Y SUS DEPENDENCIAS ADSCRITAS O DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO, ASI COMO DEL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS QUE LO CONFORMAN**, hasta por la suma de **MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.134.359.853,41) M/CTE** Con un plazo de ejecución de **HASTA EL 17 DE AGOSTO DE 2026**

ARTÍCULO SEGUNDO. - Fíjese el siguiente cronograma para el desarrollo del proceso:

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14

Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850135/ 7 851998

www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co

alcaldia@paipa-boyaca.gov.co

código postal: 15516

	ALCALDIA DE PAIPA		NIT: 891.801.240-1
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GCO - F - 48	
	Formato	Versión: 01	
	Acto Administrativo	Fecha Versión: 03/01/2024	
		Página 1 de 1	

Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	05/02/2026 23:00	
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	05/02/2026 23:00	
Audiencia de asignación de Riesgos	09/02/2026 09:00	
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	09/02/2026 16:00	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	10/02/2026 6:00 PM	
Plazo máximo para expedir adendas	10/02/2026 7:00 PM	
Presentación de Ofertas	16/02/2026 5:00 PM	
Apertura de Ofertas	16/02/2026 5:03 PM	
Informe de presentación de Ofertas	20/02/2026 6:00 PM	
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	20/02/2026 6:00 PM	
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	27/02/2026 5:00 PM	
Audiencia de Adjudicación	2/03/2026 9:00 AM	
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	2/03/2026 5:00 PM	
Firma del Contrato	2/03/2026 6:00 PM	
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	3/03/2026 8:00 AM	
Plazo de validez de las ofertas	90	Días 

ARTÍCULO TERCERO: El presupuesto oficial del presente proceso es de **MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.134.359.853,41) M/CTE**

ARTÍCULO CUARTO: Informar de acuerdo con la parte considerativa del presente documento que el proceso NO se limita a **Mipymes**

ARTICULO QUINTO: Informar al público en general que, a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo, podrán consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, en la página Web del Portal Único de Contratación – SECOP II.

ARTICULO SEXTO: Que en cumplimiento a las disposiciones legales que regulan la materia, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Se le invita a que participen en todas las audiencias que se realicen durante el presente proceso.

ARTICULO SÉPTIMO: Forman parte integrante del presente acto administrativo, los estudios previos correspondientes, el presupuesto, los Pliegos de Condiciones y el respectivo certificado de disponibilidad Presupuestal.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850 135 / 7 851 998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	ALCALDIA DE PAIPA		NIT: 891.801.240-1
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GCO - F - 48	
	Formato	Versión: 01	
	Acto Administrativo	Fecha Versión: 03/01/2024	
		Página 1 de 1	

ARTICULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO NOVENO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Paipa, a los cinco (05) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

Emite	ELIANA ASTRID VIASÚS SUESCA
	Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual

Validación	Nombre Completo	VoBo.	No	Tipo	Gestión Documental (¿A Quién? - Empleo)
Elaboró	Laura Carolina Gómez Rodríguez Contrato No. CPS MP 008 2026		1	Original	Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14

Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850 135 / 7 851 998

www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co

alcaldia@paipa-boyaca.gov.co

código postal: 15516